



FONDO ADAPTACIÓN 28/12/2020 Folios: 1	
Anexos: 0, Tipo Anexo: SIN ANEXO	I-2020-006646
Origen: (7)/SG/SECRETARÍA GENERAL	
Destinatario: WILMAR DARIO GONZALEZ BURITICA	
Asunto: CAMBIO DE SUPERVISOR TEMPORAL CONTRATOS REALACIONADOS	

Bogotá, D.C.

MEMORANDO

DE: DIANA PATRICIA BERNAL PINZÓN
Secretaria General

PARA: WILMAR DARIO GONZALEZ BURITICA
Asesor III Equipo de Trabajo Equipo de Trabajo Gestión Contractual

ASUNTO: CAMBIO DE SUPERVISOR TEMPORAL CONTRATOS REALACIONADOS

Por medio del presente le informo que la Secretaria General la designa supervisor temporal del contrato del asunto, a partir del 28 de diciembre de 2020 y hasta el 20 de enero de 2021, durante el periodo de vacaciones del Asesor III Equipo de Trabajo Equipo de Trabajo de Gestión Jurídica, Chaid Franco Gómez Asesor, y le comunico lo siguiente:

CONTRATO	OBJETO
2019-C-0305 JARGU S.A CORREDORES DE SEGUROS	Seleccionar un intermediario de seguros, legalmente constituido en Colombia, que asesore al Fondo Adaptación en la contratación y administración del programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses asegurables de la Entidad y aquella por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable.
FA-CD-F-S-002-2020 Laura Estefanía Lamprea Carvajal	Prestar servicios profesionales a la Secretaría General, brindando el apoyo requerido en el desarrollo de las actividades necesarias para garantizar una adecuada Gestión Contractual a través de los aplicativos de la Agencia Colombiana de Contratación Pública y Sistemas de Información del Fondo Adaptación.
FA-CD-F-S-003-2020 Iván Camilo Erazo Rodríguez	Prestar servicios de apoyo operativo, logística y administrativo a la gestión en la Secretaria General, de manera transversal, especialmente al proceso de Gestión Contractual del Fondo Adaptación.
FA-CD-F-S-004-2020 Sandra Milena Oviedo Cuadros	Prestar servicios de apoyo a la gestión de los trámites derivados y relacionados con la actividad contractual del Fondo Adaptación.
FA-CD-F-S-005-2020 Iván Darío Mejía Giraldo	Prestar servicios profesionales de acompañamiento jurídico transversal a la Secretaria General en la atención de



	requerimientos o informes de organismos o dependencias de control, interno o externo, así como el seguimiento a los planes de mejoramiento respectivos, al plan de rendición de cuentas y a otros planes de acción de la dependencia; apoyo en la elaboración de conceptos jurídicos; acompañamiento en las actividades relacionadas con el Comité de Gerencia, Consejo Directivo, y apoyo a la supervisión a los contratos de intermediario de seguros y de programa de seguros.
FA-CD-I-S-100-2020 Martha Cecilia Velasco Guerra	Prestar los servicios profesionales como abogado para apoyar al Fondo Adaptación en los temas asociados con la atención y respuesta de los Sectores y Macroproyectos a las distintas actuaciones que adelanten los órganos de control y vigilancia fiscal en el marco de las auditorías, actuaciones especiales de fiscalización y demás actividades de control en las que se evalúe y vigile la gestión fiscal del Fondo, con el fin de mitigar el riesgo jurídico de la Entidad.
FA-CD-I-S-088-2020 Liliana Patricia Bustos Volpe	Prestar servicios profesionales en la gestión jurídica del Sector Vivienda del Fondo Adaptación.
FA-CD-I-S-187-2020 SUAREZ BELTRAN & ASOCIADOS ABOGA- DOS CONSULTORES LTDA	Prestar servicios profesionales para continuar ejerciendo la representación judicial del FONDO Adaptación, realizando todos los actos requeridos en la etapa final del Tribunal de Arbitramento que cursa ante la Cámara de Comercio de Bogotá derivado de las controversias surgidas con el contratista SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA, con ocasión de la ejecución del contrato de obra No. 285 de 2013 a que se refiere el memorando de entendimiento firmado por las partes el día 10 de noviembre de 2016. (Caso 5475).
FA-LP-F-S-001-2020 Axa Colpatria Seguros S.A	Adquirir los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del fondo adaptación y de los que sea o fuere legalmente responsable el fondo y que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos, para desarrollar las funciones inherentes a su actividad
2020-OC-45208 LA PREVISORA S. A. COMPAÑÍA DE SEGU- ROS	Adquisición del seguro de vehículo todo riesgo para el automóvil del Fondo Adaptación.



Las funciones que le corresponden ejercer en su condición de supervisora, se encuentran establecidas en el documento "Lineamientos de Supervisión e Interventoría del Fondo Adaptación" el cual hace parte integral del Manual de Contratación del Fondo Adaptación, adoptado mediante Resolución No. 182 del 1 de julio de 2020.

El contrato y los estudios previos se encuentran disponibles para consulta en la página web de la Entidad: www.fondoadaptacion.gov.co, y los originales y demás documentos de soporte en el respectivo expediente contractual.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA BERNAL PINZÓN
Secretaria General

Proyectó: María Inés Hernández R – Secretaria Ejecutiva